

QUÉ HACER ANTE UNA EMERGENCIA :

Toda persona que descubra un conato de incendio o cualquier situación que potencialmente implique riesgo para el edificio, para las personas o el medio ambiente, deberá:

1. Avisar inmediatamente al Responsable de la Sección y al Jefe de Emergencias. Posteriormente, éste decidirá, en función de la gravedad, si se acciona el pulsador de alarma.
2. Combata el incendio con el extintor más cercano.
3. Si hay riesgo, abandone la zona, no ponga en peligro su integridad física.

**QUÉ HACER SI SUENA LA ALARMA DE EVACUACIÓN :**

1. Dirigirse ordenadamente y con calma hacia la SALIDA DE EMERGENCIA más próxima.
2. Utilice las vías de evacuación establecidas al respecto.
3. Mantenga la calma y no se detenga en las salidas.
4. Evitar aglomeraciones y seguir las indicaciones del Jefe de Emergencias.
5. Dirigirse, ya en el exterior, a "Punto de Encuentro".
6. Permanecer en dicha zona hasta que se autorice regresar a su lugar de trabajo.
7. Si se encuentra rodeado por el humo, agáchese y gatee.

**NORMAS PARA EL USO DEL EXTINTOR**

1. En caso de incendio, descuelgue el extintor.
2. Retire el pasador de la cabeza que inmoviliza el mando de accionamiento.
3. Póngase a favor del viento; evite que la llamas o el humo vayan hacia usted.
4. Accione el extintor dirigiendo el chorro a la base de las llamas, hasta apagarlo o agotar el contenido.
5. Si observa que no puede dominar el incendio, pida al Jefe de Emergencias que alguien avise al 112 , o al Servicio de Bomberos lo más rápidamente posible

**QUÉ NO SE DEBE HACER**

- | | |
|--|--|
| 1.- Correr, rezagarse. | 2.- Gritar, reír, hacer ruido innecesario. |
| 3.- Quedarse en los vestuarios o lugares cerrados. | 4.- Regresar en busca de objetos olvidados. |
| 5.- Sacar el coche del aparcamiento. | 6.- Violar las normas de evacuación anteriormente descritas. |